INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 69/2019

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS"

CONTRATO N° 067/2021

ADENDA N° 2

EUROQUÍMICA S.A.

ID: 365.484

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑEMBYAHÚVA

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 067/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Marzo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, por una parte y por la otra, la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con **RUC N° 80061211-6,** domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco (WTC, Torre 4, Piso 12, Oficina B) (Asunción – Paraguay), representada por la **Señorita Paola Elizabeth ROA GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° **3.528.157**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 06, de fecha 09 de febrero de 2024, pasada ante el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 067/2021 suscripto en fecha 26 de febrero de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 011-001/2024 de fecha 28 de febrero de año 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", CON ID N° 365.484, **ampliando la vigencia hasta la fecha 26 de febrero de 2025.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 01 (una) pagina, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-001/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 067/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", CON ID N° 365.484.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 354/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 74/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 365.484; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", CON ID N° 365.484, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., a través del Contrato N° 067/2021, en fecha 26 de febrero de 2021;

Que, por Nota de fecha 02 de febrero de 2024, la firma EUROQUÍMICA S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 067/2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 14/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, identificado como Expediente MEM-8904-2024-000008, la Sección Administración de Contratos y Convenios a través de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia de la gestion publica. Se podra acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-001/2024

LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", CON ID N° 365.484, manifestando cuanto sigue: *"El presente pedido se realiza en base a que no quede desabastecido la provisión de Reactivos e Insumos Laboratoriales para los pacientes Asegurados en los Hospitales regionales de Ciudad del Este y Encarnación"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 53/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta jurídicamente viable la ampliación de vigencia por el término de 12 (doce) meses, hasta el 26 de febrero de 2025, del Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020 CON ID N° 365.484, conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."*;

Que, por Providencia PR/GS/N° 119/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, y recibido en fecha 23 de febrero de 2024, la Gerencia de Salud, remitió su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que el Administrador de Contrato inició los trámites con el Contrato vigente; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-001/2024

Por tanto en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 365.484, ampliando la vigencia hasta el 26 de febrero de 2025.--------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 067/2021, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda correspondiente.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/mpb.-

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Euro Química

Asunción, 28 de febrero del 2024

Señores
Dpto. de Contratos y Seguros - IPS
Presente

REF.: LPN SBE N.º 69/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020" I.D. N° 365.484

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar los documentos requeridos en el PBC para la suscripción de la adenda N° 2 correspondiente al Contrato Nº 067/2021 correspondiente al llamado de referencia.

- Copia Autenticada del Certificado de Interdicción.
- Copia Autenticada del Certificado de Quiebras.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministro de Trabajo.
- Poder del Representante.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira
Asunción - Paraguay
021 600 777
licitaciones@**euroquimica**.com.py

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
EUROQUIMICA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80061211-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	373
Matrícula		Folio	4341
Distrito		Serie	F
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	2.010
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el No.213, folio 3401 y sgtes., Serie "G", el 21/05/2010

Profesional

Asunción 2137 c/ Bélgica - Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-88577.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Avenida 8137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13607986 **Fecha entrada:** 21/02/2024 12:43:43 **Fecha proceso:** 22/02/2024 11:14:40 **Nº Liquidación:** 38992082L

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	MARCELO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	3.314.934	

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	PAOLA.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	1.774.375	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "EUROQUIMICA" S.A. CON RUC No.80061211-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO
ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 595 334
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Informe de Anotaciones Personales

MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 3314934.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2240189.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIE' DEL ORIGINAL. CONSTE.-

---

Nº Entrada: 13607990 **Fecha entrada:** 21/02/2024 12:44:22 **Fecha proceso:** 22/02/2024 08:54:40 **Nº Liquidación:** 38992094Y

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 1774375.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2240193.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL

Nº Entrada: 13607996 **Fecha entrada:** 21/02/2024 12:45:00 **Fecha proceso:** 22/02/2024 08:54:58 **Nº Liquidación:** 38992101D

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2240195.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REFLEJO FIE'
DEL ORIGINAL CONSTE.-

Nº Entrada: 13608001 **Fecha entrada:** 21/02/2024 12:45:41 **Fecha proceso:** 22/02/2024 08:55:14 **Nº Liquidación:** 38992108K

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4678373

NRO. CERTIFICADO: 421456

FECHA EMISION: 20-02-2024

VENCIMIENTO: 17-03-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80061211

Nro. Certificado: 421456

Razon Social: EUROQUIMICA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 09-03-2011

Cantidad de Asegurados: 39

Nro. Patronal(es): 0007-31-0042 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5674861109 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270171773565

FECHA 04/03/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80061211	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	EUROQUIMICA S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/04/2024

NÚMERO DE CONTROL : 978808B0

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427160061211976808B0

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 53160

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**64061**
RUC	80061211-6
N° PATRONAL DE IPS	0007-31-0042
RAZÓN SOCIAL	EUROQUIMICA S.A
NOMBRE FANTASÍA	EUROQUIMICA S.A
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA AVIADORES DEL CHACO CASI LOPEZ MOREIRA (EDIFICIO THE TOP)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2012-01-05**
FECHA DE APROBACIÓN	**2023-12-18**
FECHA. DE VTO.	**2024-03-18**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 18.12.2023

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ.- ESCRITURA NUMERO: (06) SEIS.- COMERCIAL "B".- En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **NUEVE** días de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí: **JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS**, Escribano Público, con Registro Notarial No.712, **COMPARECEN**, las siguientes personas: 1) El Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO**, soltero, con Cédula de Identidad No.3.314.934; 2) La Señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, casada - separada de bienes, con Cédula de Identidad No.1.774.375, domiciliados a efectos de éste acto en la Avenida Aviadores del Chaco casi López Moreira, Edif. The Top - Piso 10 - Oficina 02, de esta Capital.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad y de mi conocimiento.- El señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO** y la señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, concurren al acto en nombre y representacion de la firma que gira en plaza con la denominación de **"EUROQUIMICA" S.A.**, en carácter de **PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR**, respectivamente, designados en sus cargos por Acta No.20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Marzo del 2023, cuya copia tengo a la vista y dejo agregado al Protocolo.- La firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, con **RUC. No.80061211-6**, fue constituida por Escritura Pública número **DIECISEIS**, de fecha 30 de Abril de 2010, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", a mi cargo, al folio 36 y siguientes, en ella consta su denominación, domicilio, objeto, duración, capital social, sistemas de administración y funcionamiento y demás circunstancias legales.- La misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones,

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.564
Austria 2197 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

bajo el No.373, al folio 4341, Serie "F", en fecha 21 de Mayo de 2010; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el No.213, Serie "G", al folio 3401 y sgtes., en fecha 21 de Mayo de 2010, acompaña el Dictamen No.1957 de fecha 14 de Mayo de 2010 de la D.R.F.S., que dejo agregado al Protocolo.- El Estatuto Social de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, sufrió varias modificaciones, siendo la última y que se halla vigente a la fecha, la Escritura Pública número **TREINTA Y NUEVE**, de fecha 02 de Agosto del 2022, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 112 y sgtes., donde fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.18, referente a la Modificación Parcial del Estatuto, Artículo Cuarto; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica No.15275, Serie Comercial, bajo el No.3, folio 34, en fecha 24 de Agosto de 2022.- Copia de la Constitución de la Sociedad y sus modificaciones dejo agregados al protocolo, a la que me remitiré en caso de necesidad.- La Autorización para formalizar este acto consta en el Acta de Directorio de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, cuya transcripción omito por dejar agregado al Protocolo una copia autenticada.- **HECHAS** las aclaraciones que anteceden, el Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO y la Señora PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, **DICEN**: Que por éste acto confieren **PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION SUFICIENTE** a favor de la Señorita **PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Civil No.3.528.157, para que en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA**, realice los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

siguientes actos: **a) LICITACIONES:** Representar a la firma **PODERDANTE** en todo lo referente a Concurso de Precios, Licitaciones Públicas y/o Privadas, nacionales e internacionales, subasta a la baja electronica y/o eventos similares en los que la misma deba participar, en el ambito nacional presentando sus productos o aquellos productos extranjeros a los que representa.- A tal efecto la **MANDATARIA** queda facultada a presentar documentos, escritos, solicitudes, llenar formularios, retirar e imprimir pliego de bases y condiciones, presentar y dar informes, presentar ofertas, asistir a reuniones, aperturas de sobres, aceptar los términos de la Licitación y adjudicación y adendas, firmar contrato de adjudicación y cualquier tipo de documentos que le sean requeridos, tomar decisiones, suscribir cuantos instrumentos públicos y/o privados sean menester; solicitar aclaraciones, inclusión de documentos, rectificaciones y modificaciones; ratificar, rectificar y modificar total o parcialmente documentos; solicitar actas notariales; presentar reclamos, apelaciones, formular protestos y protestas, desistir de protestos y protestas, solicitar, aceptar, participar, rechazar, solicitar y/o anular avenimientos y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas y que fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato; **b)** Se presente ante la **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** de la República del Paraguay, con facultad de gestionar, obtener y retirar **REGISTROS SANITARIOS**, sus renovaciones, **FIJAR PRECIOS DE MEDICAMENTOS**, sus modificaciones, actualización, **GESTIONAR DESPACHOS** ante las

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.564
Austria 2129 c/ Balmes
Asunción - Paraguay

autoridades pertinentes de dicho Ministerio, Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, quedando autorizada a presentar escritos, ofertas, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, propuesta de mejora de precios y cuanta documentación fuere necesaria, abonar derechos, notificarse de resoluciones recaidas, firmar actas, formularios y cuantos más instrumentos públicos o privados sean exigibles legalmente en razón de la gestión de que se trata, pedir inscripciones, legalizaciones; realizar tramites, solicitudes y gestiones ante la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, registrar firmas y marcas, con facultad para contraer obligaciones y recibir instrucciones y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato; c) **GESTIONAR** ante el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** o en cualquiera de sus dependencias la obtención de Registros Sanitarios, retirarlos, fijar precios de medicamentos, sus actualizaciones, solicitar cambios de domicilios, gestionar despachos por si y/o con despachantes autorizados ante las autoridades pertinentes de dicho Ministerio y presentar apelaciones, reclamos; d) **GESTIONES ADUANERAS**: Se presente ante la **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** de la Capital y/o las autorizadas en todo el territorio nacional a efectos de realizar los trámites de despachos aduaneros de importación, exportación, reexportación de bienes materiales, quimicos, farmacéuticos, medicamentos, maquinarias, cosas muebles, materias primas, insumos médicos, reactivos, domisanitarios y todo objeto consignado a nombre de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**.- La **MANDATARIA** queda autorizada a firmar formularios, solicitudes, despachos

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

conjuntamente con el Profesional designado, relacionados con la importación y exportación de toda clase de mercaderías o productos que deban tramitarse ante las Aduanas y Puertos Nacionales y/o Internacionales; pudiendo presentar escritos, documentos, declaraciones juradas, firmar toda la documentación requerida por la Aduana, facilitar informaciones, formular rectificaciones, firmar recibos y demás documentos para el efecto, realizar denuncias por extravío de mercaderías, contratar pólizas de seguros, cobrar las primas; registrar la firma de Apoderada ante las Aduanas y Puertos, renovar los registros de firmas, abonar los tributos que correspondan, retirar las mercaderías e inscribirse y presentarse como Apoderada de la firma "**EUROQUIMICA" S.A.** .- e) **GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** La **MANDATARIA** queda facultada a realizar toda clase de gestiones administrativas o consulares necesarias para la importación o exportación, suscribiendo los documentos y demás indispensables para el mejor desempeño del presente mandato; abonar impuestos, tasas o contribuciones, pudiendo a tal efecto presentar solicitudes, liquidaciones y demás documentos de rigor; presentarse ante cualquier Institución Pública y/o Privada de la República, a todos y cada uno de los Ministerios y/o sus dependencias o departamentos, Ande, Essap, Copaco, Entes Autónomos, autárquicos, descentralizados, Sub-Secretaria de Estado de Tributación, Renta, Ministerio de Hacienda, Dirección de los Registros Públicos, Registro del Automotor, Municipalidades, entes mixtos o particulares, a fin de gestionar toda documentación que fuere necesaria e indispensable para el mejor desempeño del presente mandato.- Los **COMPARECIENTES** se ratifican de los

términos de esta escritura y firman ante mí, dejando constancia que recibí personalmente sus manifestaciones de voluntad y que leí la escritura a los interesados, de todo lo cual y de su contenido, DOY FE.- **FDO. MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.- PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.- Ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS - Escribano Público.- Esta mi sello.----------** ---------- **Se expide CONCUERDA EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No.** 000019215 - SERIE PJD - 2024.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Belgica
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2024

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 712

Nº000019215

(06).F:09.02.2024.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 35 Y SIGUIENTES folio del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "B" del Registro Notarial Nº 712 con asiento en ASUNCION y autorizada por JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS.- en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LA MANDATARIA: PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ a los NUEVE días del mes de FEBRERO del año. DOS MIL VEINTICUATRO.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Avda. 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 12 **Mes** 02 **Año** 2024

Entrada N° 13583592 **Hora:** 2:19/24

Número: 688 **Folio:** 2884 **Serie:** A

Luis W. Meretes L.
Registrador
D.G.R.P.

ABG. VERONICA A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

AUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Datos del Proveedor

A través de esta seccion usted podrá ver los datos del Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorias | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80061211
Dígito Verificador:	6

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	EUROQUIMICA S.A.
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	30-04-2010
Inicio de Actividades:	16-06-2010
Matrícula del Comerciante:	373

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	MARCELO RIENZI ZUCOLILLO - JORGE VOURLIOTIS - PAOLA RIENZI ZUCOLILLO
Documento Identidad:	
Cargo:	PRESIDENTE - DIRECTORES TITULARES

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	2011-03-09
Cantidad de Empleados:	39

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	600777
Teléfono Móvil:	0972425942
Fax:	021600777
Departamento:	Central
Ciudad:	ASUNCION (DISTRITO)
Dirección:	Avda. Aviadores del Chaco (WTC, Torre 4, Piso 12, Oficina B)
Email:	licitaciones@euroquimica.com.py
Sitio Web:	
Mapa del Sitio:	Mapa

Estado:	Activo
Habilitado:	SI